



SECCIONAL MISIONES

NUEVA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA MIGRATORIA EN LA CIUDAD DE POSADAS

En la Jornada se abordaron temas como la situación migratoria de extranjeros sometidos a procesos penales de la Justicia Nacional, Provincial o Federal en la República Argentina, y la problemática zona de la triple frontera, entre otros.

El 19 de abril, se llevó a cabo en la ciudad de Posadas. Disertaron los Dres. Ignacio Rial (Director General de Técnica Jurídica de la Dirección

Nacional de Migraciones) y Javier Rea (Director de extranjeros judicializados de la Dirección Nacional de Migraciones), ambos con extensa trayectoria en el organismo.

Los expositores resaltaron que



el puente que une las ciudades de Puerto Iguazú (Argentina) y Foz de Iguazú (Brasil), es el segundo paso fronterizo con mayor circulación después del aeropuerto internacional de Ezeiza. La provincia cuenta con dos aeropuertos, seis pasos fronterizos terrestres y 26 pasos fronterizos portuarios, todo lo que concluye en la circulación de personas de gran magnitud. Respecto de este punto, se puso en conocimiento que en lo que va del año, el paso fronterizo señalado registra mayor afluencia de personas que Ezeiza, recordando que es la entrada al país de la conocida triple frontera con Brasil y Paraguay.

En este sentido, explicaron sobre los lineamientos migratorios que vienen sosteniendo desde esa Institución, la problemática migratoria en nuestro país y especial-

mente en la provincia de Misiones; las decisiones administrativas adoptadas por la Dirección Nacional de Migraciones que deciden la irregularidad de la residencia, o de cancelación de los permisos de residencia de extranjeros y, en consecuencia, su

expulsión del territorio nacional, la determinación de la duración de la prohibición de reingreso, y el control judicial de la medida.

Se abordó la cuestión relacionada con las funciones de la Dirección de Extranjeros Judicializados que tiene a su cargo, entre

otras competencias, resolver la situación migratoria de extranjeros sometidos a procesos penales de la Justicia Nacional, Provincial o Federal en la República Argentina y de las medidas pertinentes que deban adoptarse, y ejecutar la materialización de las expulsiones de

Se conformó una mesa de diálogo interinstitucional en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, que contó con la participación de autoridades de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Juzgados Federales de Oberá y Posadas, Ministerio Público Fiscal y de la Defensa



los extranjeros judicializados, cuyo extrañamiento haya sido autorizado por una autoridad judicial. Esta temática resultó de mucho interés para los asistentes debido a la cantidad de extranjeros en conflicto con la ley penal en las provincias con gran extensión fronteriza, como Misiones, que cuenta con la gran mayoría de su territorio lindante con Brasil y Paraguay.

Cabe mencionar la alta concurrencia a la jornada, con más de 100 asistentes, de los distintos estamentos judiciales federales, miembros de la Dirección Nacional de Migraciones de la Delegación Posadas, funcionarios y empleados de la Justicia de la provincia de Misiones y de la ciudad de Encarnación, Paraguay, abogados particulares y público en general.

Por otro lado, ese mismo día se conformó una mesa de diálogo interinstitucional en la sede de la



Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, que contó con la participación de autoridades de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Juzgados Federales de Oberá y Posadas, Ministerio Público Fiscal y de la Defensa. Se remarcó

la importancia del diálogo y canales de comunicación más fluidos entre las instituciones, relevando oportunidades de mejora e inconvenientes de carácter práctico que surgen en el trabajo diario.

Esta reunión marcó un importante primer paso en la coordinación de esfuerzos y la identificación de áreas clave de trabajo para el desarrollo efectivo de las investigaciones y eventuales sanciones de los delitos que se cometen en la zona, considerando la especial situación de triple frontera. ❖

